

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN CAYETANO					
Fecha: 16 DE MARZO DE 2021			Estado No. 009		
No. Proceso	Procesos	Demandante	Demandado	FECHA AUTO	Cdo.
2020-0012	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOHN FREDY ACOSTA WILCHES	MARZO 15 DE 2021	1
2020-0011	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOHN FREDY ACOSTA WILCHES Y OTROS	MARZO 15 DE 2021	1
2020-0015	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS MAURICIO RIVERA AGUILAR Y OTROS	MARZO 15 DE 2021	1
2021-0003	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HERNANDO ACHURY SANTANA	MARZO 15 DE 2021	1 y 2

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso se NOTIFICA a las partes de los autos proferidos en los procesos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en un lugar público de la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de San Cayetano (Cundinamarca), por el término legal de un (01) día, hoy DEICISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

La Secretaria,



[Signature]
 MÓNICA ALEXANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ